

porque me á servido, así á mi persona como en los pleitos que se an tratado por nuestra yglesia é obispado de mechoacan.

ytem declaro y es mi voluntad que las quantas que tengo con andres de chaves, que fué mi mayordomo, mando y es mi voluntad que mis alvaças é testamentarios vean las dichas quantas, y si les paresciere, las tornen de nuevo á tomar y adiciónar y el al que se hiciere que yo se lo deviere, que se le pague.

ytem declaro y es mi voluntad que si alguna persona paresciere diziendo que le devo algo, y le soy á cargo por Razon de oficios, cargos que por nuestro mandado ayan tenido, como de salarios y serviçios que nuestros criados nos hayan hecho, é no se les aya pagado, y se les pague paresciendo á nuestros alvaças é testamentarios que le son devidos é por pagar y otros que qualesquier jornales de yndios ó españoles que nos devamos, y con ellos descargo mi conçiencia, en lo que á ellos les paresciere que yo la devo descargar.

ytem declaro que se embieron seisçientos pesos de tepuzque á don diego perez negron, chantre de nuestra yglesia catredál, á los rreynos de castilla; declaro que se deve el salario que á corrido y corre su prevenda, desde que de acá partió, porque así quedo con él, que por yr por uno de los procuradores que fueron por esta nueva yglesia de mechuacan, sanaría su prevenda en mas de seisçientos pesos que se le dan de ayuda de costa del caritatibo subsidio.

Ytem declaro y es mi voluntad que se vean las rreglas y hordenanzas que yo tengo hechas en el dicho ospital de santa feé, así en el de mexico como en el de mechuacan, para que visto se guarden y cumplan como en ellos esta declarado; porque aquello es mi vo-

luntad é para aquel hefecto las he hecho y no se çeda en cosa alguna, y el dean y cavildo de nuestra santa yglesia tenga quenta é Razon como se guarde y cumpla las dichas ordenanças.

ytem declaro que á un negro que se dize Jhoan, que al Presente sirve de coçinero, es de la fabrica y obra de la yglesia porque á mucho tiempo que se compró, que fue Para la dicha obra; declaro que le pertenesçe y buelva á ella.

ytem declaro que se imbentarien y hagan inventariar todos mis bienes muebles, y de ellos se haga almoneda, así de los que tengo en esta çudad como en otras partes, y se vendan para que se den é paguen y cumplan todas las cosas y deudas en esta memoria y declaracion contenida, y á mis alvaças é testamentarios les paresciere se deven pagar, y despues de asi cumplidas é pagadas, todo lo demas que sobrare se dé y acuda con ello á esta nuestra santa Iglesia catredal de mechoacan; y encargo las conçiencias á mis alvaças é testamentarios guarden y cumplan con toda la brevedad posible y en ello no aya dilacion.

ytem ruego y encargo á los bachilleres y canonigos Geronimo Rodriguez y Jhoan de Velasco nuestro Provisor y mayordomo, por amor de dios nuestro señor é por amor de mí, se encarguen de cumplir todo lo en esta memoria y declaracion rratificacion contenido, é para ello les doy mi poder cumplido que en tal caso se rrequiere y puedo dar, que así lo hagan y cumplan é nadie les ponga impedimento alguno é mientras mas declaracion no hago, quiero y es mi voluntad que esta se guarde y cumpla, porque es cierta y verdadera, y que á costa de los bienes que quedaren se hagan los gastos de mi entierro, misas y *sacrificios* que á los di-

chos canonigos geronimo Rodriguez é Joan de velasco les paresciere: que mi sepultura sea en el lugar que al dean y cavildo les Paresciere que sea mas desente y acomodado, y ansi lo declaro y si neçesario es mando que todo se haga y cumpla, sin que falte cosa alguna Porque esta es mi voluntad y cierta declaracion y Ratificacion, y si acaso alguno de los dichos canonigos geronimo Rodriguez é Jhoan de velasco, no quisiere açetar el dicho cargo de alvaçea y testamentario: Declaro que el cavildo y dean nombre otro qual que á el le paresciere en su lugar y tenga el poder que cada uno de los susodichos tiene para que entrambos juntamente hagan y cumplan lo en esta declaracion contenido; que fué fecha y declarada esta declaracion en esta ciudad de mechuacan, en las casas de el señor obispo do al presente esta, en veinte é quatro dias de el mes de henero de mill é quinientos é sesenta y çinco años, por ante mi alonso de cazeres, notario apostolico é de los testigos que aqui van firmados: é doy feé que ansi lo declaró el Reverendisimo señor obispo don Vasco de quiroga, primer obispo de este obispado, la qual declaracion fué oyda y declarada por mi, el dicho notario, ante los testigos que son é fueron presentes á todo lo susodicho, segun dicho es. El arçediano don lorenzo alvarez é don diego perez negron, chantre; é don pedro de yepes, thesorero, y el canonigo francisco de beteta é Joan ffernandez de leon é francisco de Obregon de ugve, presbíteros, y el bachiller melchor gomez de soria y hernan perez, diaconos, é francisco de Xabaleta, subdiacono, toda la qual dicha declaracion esta escrita en quinze ojas y esta plana.—V. EP. M lorenzo alvarez salgado—el chantre diego negron—el thesorero pedro de yepes—el canonigo francis-

co de veteta—jhoan fernandez de leon—francisco de obregon—hernan perez de anaya—el bachiller melchor gomez de soria—francisco de Xavaleta. —Pasó ante mi Alonso cazeres, notario apostolico.

Procedieron los albaceas desde luego al inventario y distribución de los bienes, según lo dispuso el Ilmo. difunto, y encontraron lo siguiente: (61)

Tres sillas de nogal, para sala;
 Dos asientos más;
 Un tintero de cuerno;
 Unas antepuertas (mamparas) viejas;
 Dos imágenes de Nuestra Señora;
 Unos mapas geográficos;
 Diez pequeñas piezas de vajilla, de plata;
 Unos cuantos platos de peltre;
 Dos cuchillos;
 Cuatro escudillas;
 Unas piezas de loza de China y otras de vidrio;
 Una mula grande;
 Un caballo;
 Dos mulas para litera;
 Una litera vieja;
 Una cruz de oro;
 Seis anillos con esmeraldas;
 Báculos episcopales de madera, con extremidades de plata;
 Dos cálices de estaño;
 Otros dos de plata;
 Unas camisas de ruan;
 Algunas sábanas muy usadas, de la misma tela;
 Tres mucetas de seda;

Una sotana de lo mismo;
 Dos sotanas de paño corriente, viejas y rotas;
 Un par de calzones;
 Alguna ropa usada de lana ó paño corriente;
 Cuatro manos de papel;
 Seis panes de jabón;
 Unas pocas de especies;
 Un pan de azúcar;
 Una botija de aceite, y
 Seiscientos veinte y seis volúmenes que componían
 su biblioteca.

“No se hallo en toda su casa un real siquiera, que fuese propio, pues dos cantidades de pesos que declara en su testamento, expresa pertenecer, al colegio, y á la fabrica de la iglesia, añadiendo, que de ambos le hizo merced Su Magestad, pues á tan alto grado llegó su pobreza, que siempre se vio necesitado a pedir al Rey limosna, assi para su sustento, como para manutencion de los Hospitales, y el Colegio.”

* * *

Hemos visto cuán infatigable se mostrara el Sr. Quiroga en la administración de su diócesis, y lo que le dolía la falta de operarios bastantes para su debida administración. Por esto es que desdeñando lucros, insistió siempre hasta obtener la división de su diócesis y la erección de la de la Nueva Galicia. No obstante el excesivo trabajo que en su obispado tenía, siempre se prestó gustoso á auxiliar á sus hermanos en el episcopado; por esto le vemos confiriendo las sagradas órdenes á individuos que criados y educados en el Colegio de S. Nicolás, iban después á servir á otros obispados. (62)

Segun el Dr. Joan Zurnero afirma en un “Parecer” dado al concilio 2º mexicano, fue él visitador del obispado de Michoacan en vida del Ilmo. Sr. Quiroga. En la “Relacion y Memoria para el Exmo. Senor Virrey de las cosas que su excel.^a inbia á mandar se le inbie Relacion dellas para inbiar a su mag^t” hecha por el escribano público Juan Fernandez Madaleno en la ciudad de Patzcuaro se lee que “én tiempo q. fue obpo. don Vasco de quiroga solamente probeyo en todo su tiempo por Visitador al bhller. Alonso Hespino” (*MS. en mi poder*) afirmacion que contradice lo aseverado por el Dr. Zurnero y otros documentos.

* * *

Todo cuanto con este gran varón se relacione debe conservarlo la historia cuidadosamente; por eso creo deber puntualizar el nombre de su confesor, que lo era el rector del Colegio de S. Nicolás y cura beneficiado de Sta. Clara, Br. D. Juan Fernández de León; y su principal consultor el canónigo de su catedral D. Pedro de Yepes. Cuando murió este Illmo. Señor, era su capellán Sebastián Gómez, y su mayordomo, Francisco Girón.

* * *

Como garantía para la recta administración, estímulo de buen obrar y defensa de una sociedad á tan larga distancia colocada de las miradas reales, ordenaron los reyes de España el que sus representantes en las Indias fuesen recidenciados al cesar en sus funciones ó cuando se creyese conveniente.

Toco llenar esta formalidad á los miembros de la 2ª

Audiencia de la que formara parte el Sr. Quiroga, efectuándose ella á principios del año 1536, ante el Lic. Fran^{co}. de Loaysa.

Era esta la oportunidad en que los agraviados ó los malévolos hacían cargos á sus jueces, y al señor Quiroga no le faltaron estos. Entre los principales cargos que se le hicieron figuran dos: fue el primero que para la construcción de las casas que edificó en Sta. Fe de México había obligado a los indios a que le llevaran los adobes, piedra, cal y madera, a costas, desde la ciudad de México hasta el dicho lugar, distante mas de dos leguas; "y que si no fuera porque era el Tautuan no le hicieran la obra por el precio que se la hicieron y que se concertaron primero con el, y que les dijeron que no tenían materiales, que los buscasen."

El segundo cargo lo hizo un cacique llamado D. Pedro, sobre la isla de Tultepec que el Sr. Quiroga había comprado para el hospital de Sta. Fe de México; diciendo que violentamente y sin justo título se la había quitado al pueblo de Ocoyoacac. Satisfizo a ambos cargos presentando testigos abonados é instrumentos jurídicos irreprochables. Fueron aquellas dos notas discordantes únicas, en medio de las honoríficas declaraciones de personas honorabilísimas que al tenor de un interrogatorio de descargos, presentado por el Sr. Quiroga, en su favor declararon.

Treinta y nueve fue el número de esos testigos, la mayor parte constándoles de vista las cosas sobre que exponían. Se enumeran entre ellos: el Illmo. Sr. D. Fr. Juan de Zumárraga; el Sr. D. Manuel Flores, Dean y Provisor de la Catedral de México; los Corregidores de México, Puebla y Michoacán; Fr. García de Cisneros; Fr. Luis de Fuensalida; Fr. Francisco Ramirez;

Fr. Francisco Soto; Fr. Antonio de Ciudad Rodrigo; Fr. Miguel ó Fran^{co}. de Bolonia; Fr. Juan de S. Miguel; Fr. Juan de S. Roman; algunos presbíteros, indios caciques, encomenderos y muchos principales de Michoacán.

Los cortos límites de este trabajo impiden transcribir a la letra las declaraciones de personas tan abonadas y con las cuales se realza mas y mas el *mérito personal* del Illmo. Sr. Quiroga y la *grandeza de su labor* en pro de los indios, en general, y de su grey michoacana, de un modo especial.

Un corto extracto de lo mas sobresaliente de ellas, dará idea de las restantes:

El Illmo. Sr. Zumárraga decía: "*el licenciado Quiroga, nos da buena leccion y aun reprehension para los obispos de estas partes con todo lo que él hace en gastar cuanto tiene en estos hospitales é congregaciones, é ejercitar todas las buenas obras de misericordia en ellos.*"

Fr. Francisco de Bolonia asevera: "*que tal apostol no merece ser llevado de este siglo, pues tales cosas atrae...*"

Fr. García de Cisneros afirma: "*que remedia a muchos pobres, enseña á muchos ignorantes...*"

Fr. Juan de S. Miguel depone: "*que ha dado ejemplo a Religiosos segun su vida y buen amor, que para con Dios ha mostrado en todas las cosas.*"

D. Manuel Flores, dean y provisor de México, declara: "*que el licenciado Quiroga, a su parecer, trae mui entera cuenta con Dios...*"



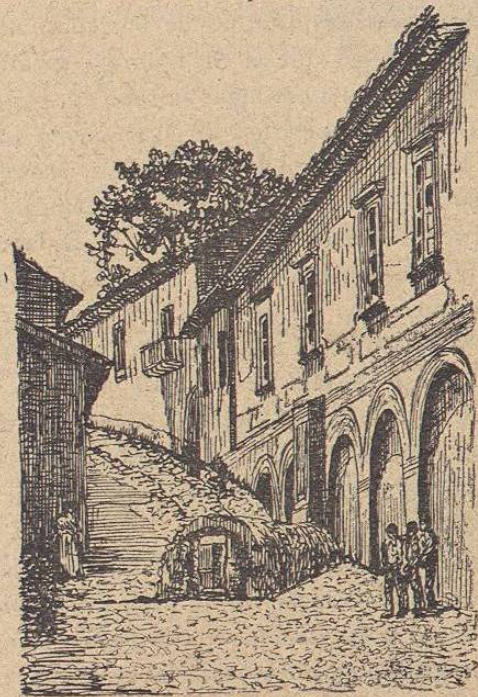
Los escritores antiguos que del Illmo. Sr. Quiroga nan ocupado, para realzar sus grandes méritos, re-

latan hechos milagrosos ejecutados por este señor ó en relación con su persona; tocante á éste punto el criterio de nuestros lectores calificará: *narrata referro*.

Se cuenta que profetizó la venida de los jesuitas a Michoacán "con circunstancias tan individuales que no dejan duda de la superior y celestial luz que para ello le asistió." Tal profesía la hizo al Chantre de su iglesia catedral, y segun Florencia (63) la repitió desde el púlpito a todos los fieles. Queda relatado cómo durante su permanencia en España, despues de consagrado obispo, solicitó y obtuvo la venida de los jesuitas a su diócesis, con las causas que lo impidieron. Años despues "ofreciéndose con ocasión de otros negocios, (*escribe el P. Ramirez*), enviar á España al chantre D. Diego Perez Negron, la cosa que mas le encargo, fue q. procurasse traer algunos Padres de nra. Comp.^a escriuiendo sobre esso á nro. P.^e Diego Lainez de St.^a memoria, q. entonces era Gen^l y auiendo el chantre hecho en esso su posible, tubo respuesta de nro. P.^e Gen^l q. por entonces no era posible acudir al desseo de su Señoría, por ser tan pocos (Al márgen: *Esta respuesta de nro. P.^e para el Sr. Obispo affirmo el Lic. Ju.^o de León clerigo Ben.^{do} de Sta. Clara q. era su confesor, auer visto y leído*), y esso mismo respondió al Sto. Obispo, y dandole el chantre de vuelta la carta de nro. P.^e y respuesta, affirmó el mismo con juramento por muchas veces, le auia dicho estas formales palabras: no merecimos señor Chantre, por agora tener tan santos Padres, q. tanto nos ayudaran: pero sera Dios servido q. vengan adelante, y hagan assiento en nra. propia Iglesia, y nos ayuden mucho: (Al márgen: *Afirmo esto el Sr. Chantre delante del P.^e Ant.^o de Mendoza Pron^l y del F.^e Francisco Ramirez R.^{or} deste Coll.^o y otros de*

nra. Comp.^a) como todo andando el tiempo se vino á cumplir, y fue no poco motivo para q. despues los Señores Preuendados desta Iglesia fuessen los primeros q. trataron de fundar Coll.^o en esta Ciudad."

Entre las objeciones que se le hicieron cuando cambiaba su sede episcopal, de Tzintzuntzan á Pátzcuaro, una de las mas contundentes fue "la escases de agua que allí se avia de padecer, o porque entonces no habría las fuentes, que hai en el dia, ó porque estando la Laguna á considerable distancia y en baxo, respecto de la Ciudad, no era fácil aprovecharse de la agua, ni conducirla allí. Entonces animado aquel Santo varón de un gran zelo, y armado de una firme fé, dio un golpe con su báculo en una dura peña, que esta cerca de su



Catedral antigua, y al respaldo de un montecillo, con el cual brotó de allí una fuente tan copiosa, que ha bastado por mas de doscientos años para proveer á la Ciudad de aguas con regalo y abundancia. Despues la veneración común á este prodigio, hizo que se pusiese en el golpe de las aguas una Ara consagrada, sobre la cual ha estado cayendo aquel torrente, sin que su continuación aya hecho impresion alguna en aquella piedra. Se hizo tambien una especie de recámara con su bobeda, que cubre, assi la peña de donde sale, como el lugar donde descarga la agua. El báculo con que se obró este prodigio se ha conservado siempre en memoria de él, con una gran veneración en la Sala de Cabildo de esta Santa Iglesia, sobre un altar que en ella hai." (64)

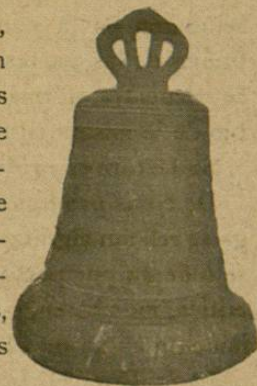
Entre las personas ilustradas de Pátzcuaro se conservó la tradición de que el Sr. Quiroga, guiado por S. Ambrosio, mudó a ese lugar su sede episcopal.

De sus despojos mortales y de algun objeto que haya recibido la imposición de sus manos, se encuentran también en los escritores antiguos cosas análogas. Para afirmar que sus huesos no deben ser trasladados del lugar en que fueron inhumados, los que tal idea sostienen, se apoyan en lo que narra el P. Ramirez, y es que poco despues de la traslación de la catedral á la iglesia nueva, se vio salir de esta, por la noche, "una concertada procesión de Clérigos, la cual cerraba el Venerable Señor Don Vasco; que entro ésta a la Cathedral antigua, é Iglesia de la Compañía, y allí se quedó." (*Moreno.*)

Aseguran algunas personas, segun tambien narra el P. Ramirez, "que se suele ver de parte de noche iluminada con un golpe de luz extraordinario la Iglesia de la Compañía, donde descansan las cenizas de nues-

tro Venerable Obispo." Se ha visto también "un arco de luces tirado por el ayre, desde la misma Iglesia hasta la de Nuestra Señora de la Salud."

"Es otro prodigio que se ha experimentado constantemente con una campana que alli (en Pátzcuaro) se conserva, la qual fué consagrada por nuestro Obispo. Se vee, y es público, que tiene esta tan singular eficacia para disipar las tempestades, que al punto que la tocan, si las nubes, que amenazan el daño van subiendo, se retiran con una presteza increíble; y si ya estan sobre el emisferio, se deshazen en abundantes, y suaves lluvias, o quando mas en inocentes rayos." (65)



Dudaba yo de que aun se conservara esta preciosa reliquia y que ella no fuese la que por tal se tiene y mirara actualmente, en la torre de la parroquia de Patzcuaro. Su pequeño tamaño y la altura en que ella se encontraba, no me permitian disipar o corroborar mis dudas.

Para satisfacerme hizo el Sr. Presbitero D. Rafael Nambo, actual cura de Patzcuaro, que ella se bajase hasta el portal de la casa parroquial donde a toda mi satisfacción hize su estudio.

Resultado de él fue quedar plenamente convencido de su autenticidad y grandemente satisfecho de su conservacion a traves de tantos siglos y vicisitudes porque ella ha atravezado.

Esta admirable presea mide de altura 0^m 57, teniendo en su circunferencia máxima inferior 1^m 43 y en la superior 0^m 805 con peso de 57 y $\frac{1}{2}$ kilos.

Presenta en su cara anterior una cruz latina sobre un zócalo de gradas y sobre ella y estas estan las letras del alfabeto griego, tal cual es de rito católico que se pinten en la consagracion de los altares. En las franjas de las partes superior é inferior de la misma se encuentra, al mismo estilo, el alfabeto latino, propio de la misma ritualidad.

Su factura es evidentemente india y del siglo XVI.

De cosas prodigiosas relacionadas con el Sr. Quiroga se relatan algunas en nuestros días; mas como ellas se refieran por personas con mas piedad que ilustrada crítica, me abstengo de mencionarlas. Dare lugar solamente a una de ellos por venir de persona sensata:

El Sr. Cura D. Ignacio M. Torres, en una apuntamientos biográficos *ms.* relativos a la R. M. Sor. Manuela de Sr. S. José (en el siglo Reina), religiosa catarina del convento de Pátzcuaro, escribe lo siguiente:

“La señora que escribió la anterior carta se llamaba D. Eutimia Betancourt; escribió otra a la misma Madre Natividad diciendole: He visto desde aca (Santiago Tangamandapio, año 1873) un arco de luz que salía del sepulcro de D. Vasco de Quiroga al camarín de la Sma. Virgen, y una procesión presidida por el mismo Ilmo. Sr. que acompañado de mucha jente salieron de la Iglesia de la Compañía y llegaron al camarín de la Sma. Virgen. En otra ocasión lo vi salir del mismo camarín, con mayor pompa y acompañamiento; se fue a la iglesia de la Compañía y allí salieron otros obispos a recibirlo. Yo estoy resuelta a vender cuanto tengo, recojer todos mis intereses é irme a

Roma a promover la causa de la beatificación de este Ilmo. señor.”

Dios Nuestro Señor, *agrega el P. Torres*, no le concedió sus deseos pues á poco tiempo murió; ignoro lo que haya dispuesto en su testamento, ella era rica.”

Cree el Sr. Cura Torres que estas clarividencias se realizaron cuando despues de efectuado el 1er. Concilio Provincial Michoacano se hicieron solemnes honras fúnebres al Sr. Quiroga, descripción de las cuales se insertará adelante.

* * *

Como pertenecientes á varón tan eminente, se conservan hoy día, con toda veneracion y aprecio, varios objetos de su personal uso ó que el donó.

Desde luego enumeraré el mencionado báculo episcopal que bajo dosel y en el asiento del metropolitano, actualmente se mira en la sala de cabildo de la catedral de Morelia.

Es esta joya un largo y delgado tallo de madera fina, de color café rojizo obscuro, y al parecer del durámen del arbol llamado en tarasco *tampintzirán*. De trecho en trecho muestra como adornos, anillas de plata forjada y en sus extremidades superior é inferior hay un cayado de plata con figuras repujadas y una contera de igual metal y hechura. El trabajo de orfebrería manifiesta ser artefacto del Siglo XVI y quizá europeo.

